



MAT.: CANCELA CONDICIÓN DE ALERTA AMARILLA PARA LA COMUNA DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, POR INCENDIO FORESTAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2988/2021

CONCEPCIÓN, LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley 119.175 que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el DL N° 369 de 1974 del Ministerio del Interior, que crea la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y su reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983, del Ministerio del Interior; La Ley 21.364 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, el Decreto Exento N° 1434 de 2017 del Ministerio del Interior, que aprueba el Plan Nacional de Emergencia, el Decreto Exento N°1633 de 2021, del Ministerio del Interior que modifica el Plan Nacional de Emergencia; en el D.S N°733 de 1982, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Ejercicio de Funciones sobre Prevención y Combate de Incendios Forestales; en la Resolución Exenta N°1026/2020 de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba el Protocolo para Emergencias Forestales entre ésta y la Corporación Nacional Forestal del Ministerio de Agricultura; la Resolución Exenta N°576/2021 de la Intendencia Regional del Biobío que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencia; en la Resolución Exenta N° 5.540/2020 de la Intendencia Regional, que aprueba el Plan Específico de Emergencia por Incendios Forestales de la Región del Biobío, en el D.S. N° 178, de 12 de julio de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y la Resolución N° 7 del año 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Resolución Exenta N° 2987/2021 que declara Alerta Amarilla para la comuna de Concepción, por incendio forestal.
2. Informe Técnico de la Dirección Regional de CONAF del día viernes 03 de diciembre de 2021 a las 21:54 horas, que señala que el incendio denominado "244 -SANTA ADRIANA BIOBÍO", que afectó 0.3 hectáreas en una zona cercana al área protegida del "Parque Nacional Nonguén" de la comuna de Concepción, se encuentra Controlado en su totalidad.
3. El Análisis Técnico de Riesgos de la Dirección Regional de ONEMI del día viernes 03 de diciembre de 2021 a las 22:10 horas, que cancela Alerta Amarilla para la comuna de Concepción por Incendio Forestal.
4. Que el artículo 52 de la Ley N° 19.880, establece que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE término de la condición de Alerta Amarilla** para el Sistema de Prevención y Respuesta ante Desastres de la comuna de Concepción, a contar de las 22:10 horas del día viernes 03 de diciembre de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

Patricio
Eduardo Kuhn
Artigues

Firmado digitalmente por Patricio Eduardo Kuhn
Artigues
Nombre de reconocimiento (DN): o=CL,
st=OCTAVA-REGION DEL BIO-BIO,
l=Concepción, o=Ministerio del Interior,
ap=Terminas de Iruya en www.artigues.com/
asistenciausuarios, cn=Patricio
Eduardo Kuhn Artigues, email=pkuhn@interior.
gob.cl
Fecha: 2021.12.03 13:08:49 -05'00'

**PATRICIO KUHN ARTIGUES
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBÍO**

PKA/MOM

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Regional de ONEMI
Dirección Regional de CONAF
Municipalidad de Concepción
Of. de Partes
Transparencia Activa